

Título: Educación ambiental: Relocalización de los pobladores de la cuenca baja del Riachuelo

Autor: Laura Esther Fernández Rey

Director: Patricia Perelman

Fecha: 11/10/2016

Tema: La educación ambiental en la relocalización de los pobladores de la cuenca baja del Riachuelo

1. Introducción

Problema

La problemática ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo y los riesgos para la salud de los pobladores que habitan en el radio de la cuenca fue la temática disparadora de la presente tesis.

En la ribera del Riachuelo, tanto en Capital Federal como en la Pcia. de Buenos Aires, existen gran cantidad de villas de emergencia y asentamientos irregulares, algunos de los cuales tienen su origen a mediados del siglo XX y otros de características más recientes.

Estos barrios no cuentan con servicios públicos básicos como agua, cloacas, luz (o colocan algunos de manera clandestina), gran parte de ellos se encuentran en sitios altamente contaminados (Nápoli A. y García J, 2011) y carecen de condiciones habitacionales mínimas

La contaminación ambiental del Riachuelo, sumada a las malas condiciones habitacionales en las que viven los pobladores de las villas, ha impactado negativamente en la calidad de vida de más de 6 millones de personas, afectando en mayor medida a los asentamientos irregulares que están ubicados en la ribera.

En el año 2004 un grupo de vecinos del barrio Villa Inflamable, ubicado a orillas del Riachuelo, en una de las zonas más contaminadas de la cuenca baja y representado por Beatriz S. Mendoza, el Defensor del pueblo y diversas Organizaciones no gubernamentales se presentaron ante la Corte Suprema de Justicia para reclamar por los daños a la salud de la población y al medioambiente, producto de la contaminación de la cuenca.

Luego de un primer fallo parcial en el año 2006, en Julio de 2008 el máximo tribunal proclamó un nuevo e histórico fallo, a través del cual se exigió a la Nación, la Pcia. de

Buenos Aires y a la Ciudad de Buenos Aires debieron poner en marcha acciones concretas para sanear la cuenca, mejorar la calidad de vida de sus habitantes y prevenir daños futuros (Nación, 2008).

Como consecuencia del fallo, se creó la Autoridad de la Cuenca Matanza Riachuelo (Acumar) una entidad conformada por Nación, Capital y Provincia de Bs. As., cuyo objetivo principal fue llevar a cabo la sentencia de la Corte.

Con respecto a la situación habitacional de los pobladores de la cuenca, especialmente la cuenca media y baja, en el año 2010, la Acumar presentó un convenio macro para urbanizar villas y para relocalizar las viviendas precarias ubicadas en el camino de sirga del riachuelo.

Hipótesis

La hipótesis sobre la cual se desarrolló la tesis fue la siguiente:

La educación ambiental en los pobladores a relocalizar incidirá en la mejora de su calidad de vida.

Objetivo general y propósito de la investigación

Como objetivo general, se planteó realizar un análisis socio ambiental del proceso de relocalización de los pobladores de las villas ubicadas en el camino de sirga de la Cuenca Matanza Riachuelo y el lugar que ocupa la educación ambiental de los pobladores en el proceso.

La presente investigación consideró a la educación como un pilar elemental en la calidad de vida del ser humano y tuvo como propósito indagar acerca de la existencia de proyectos de educación ambiental llevados a cabo desde organismos oficiales y organizaciones no gubernamentales y/u otros que puedan considerarse de importancia para mejorar la calidad de vida de la población.

También se trató de ahondar en la visión y la opinión de los propios pobladores afectados, ya que son quienes deben convivir diariamente con la contaminación y la incertidumbre que genera el proceso de relocalización.

La tesis se organizó de la siguiente manera:

- Introducción
- Características de la cuenca y origen de la población afectada

- Trabajo de Campo
- Resultados
- Conclusiones
- Recomendaciones

Para indagar en la problemática propuesta en la tesis, el trabajo de campo se llevó a cabo en Villa Inflamable, ubicada en Avellaneda y lindante con el Polo Petroquímico y Villa 21-24, ubicada en Barracas, al sur de la Ciudad de Buenos Aires y también se entrevistó a diversos actores involucrados en el proceso de relocalización, como Beatriz Mendoza, funcionarios, y representantes de Organizaciones no gubernamentales, entre otros.

2. Antecedentes y Planteo teórico

Antecedentes

La relocalización de poblaciones no es un hecho nuevo en el mundo, como tampoco en Argentina. Durante la búsqueda de antecedentes y material de consulta, se encontraron diversos casos a nivel nacional y en América Latina. A nivel nacional, si bien se han encontrado procesos de relocalizaciones en nuestro país, como por ejemplo la relocalización realizada en Misiones (1973) como consecuencia de la construcción de la Represa Argentino – Paraguaya Yacyretá (Fundación SES, 2009) , la realizada en Entre Ríos (1974) como consecuencia de construcción de la Represa de Salto Grande (Catullo M. y Brites, W. 2014), por mencionar algunos procesos, las causas que han dado origen al traslado de los pobladores fueron distintas y la información e investigaciones socioambientales realizadas al respecto son escasas y poco accesibles. Estos casos han sido tratados en la tesis.

Con relación a la problemática específica del Riachuelo y al proceso de relocalización propiamente dicho, se han encontrado investigaciones y escritos acerca de las condiciones en las que viven los vecinos de los distintos barrios afectados, pero no así información específica sobre educación y la relación entre educación ambiental y calidad de vida.

Cabe destacar que existen organizaciones no gubernamentales que se han ocupado históricamente de la problemática de los pobladores afectados por la contaminación, con

la Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN), y Asociación Vecinos de la Boca y Fundación Temas, entre otras.

Para el caso particular de Villa Inflamable, se consultó el interesante libro “INFLAMABLE, Estudio del Sufrimiento Ambiental”, escrito por el Sociólogo Javier Auyero y la Antropóloga Débora Swistun, en el cual se estudió la historia de la contaminación en Villa Inflamable a través de entrevistas a diversas familias que habitan el barrio desde hace décadas.

También se amplió la búsqueda en Latinoamérica, donde también se han producido procesos de relocalización, generalmente por grandes obras hidráulicas o de ingeniería.

En Perú se encontró el caso de la Presa El Limón (2006), ubicada en el caserío Huabal, provincia de Jaén en Cajamarca, en el norte del país, que debido a la gran cantidad de kilómetros que demandó la obra, dio lugar a la necesidad de reubicar a 64 familias que habitaban la zona del Huabal, hacia un nuevo barrio llamado Nuevo Huabal.

Asimismo en Brasil también se produjeron relocalizaciones de poblaciones a raíz de obras de Ingeniería. María José Reis (1998), realizó para su tesis de Doctorado una investigación social sobre el caso de la relocalización de más de 1000 familias (en su mayoría población rural), que debieron mudarse para que se pudiera construir la represa hidroeléctrica de ITA, cuya construcción comenzó en el año 1983. En su trabajo, Reis indagó sobre los efectos sociales que provoca la construcción de la represa en los pobladores relocalizados compulsivamente.

Planteo Teórico

Para el desarrollo de la tesis se definieron los siguientes conceptos centrales:

Educación: para desarrollar el concepto de educación se partió de la definición propiamente dicha del término educación, la cual se puede encontrar en el diccionario de la Real Academia Española (RAE) y para justificar su importancia como derecho fundamental y medula espinal del presente trabajo se lo articuló con los conceptos Calidad de vida y Desarrollo Sostenible.

Educar, de acuerdo con la RAE significa, entre otras acepciones, *desarrollar o perfeccionar las facultades intelectuales y morales del niño o del joven por medio de*

preceptos, ejercicios, ejemplos, etc. El desarrollo y perfeccionamiento de las cualidades intelectuales y morales es lo que le permite al ser humano crecer y evolucionar, desarrollar su capacidad de discernimiento, de criterio, e insertarse de manera exitosa en la sociedad.

El derecho a la educación se encuentra afirmado a nivel nacional nuestra Constitución Nacional y a nivel internacional se lo puede encontrar en la Declaración Universal de los Derechos Humanos

Calidad de vida: Para este concepto se utilizó una definición multidisciplinaria, que incorpora además del crecimiento y la disponibilidad de recursos, las relaciones de los seres humanos entre ellos y de ellos con el medio, relaciones de orden cultural que conducen a dar valor a la vida, la naturaleza y los sentimientos para alcanzar la felicidad (Rodríguez N. y García M., 2005).

El medioambiente y el desarrollo sostenible: El ser humano se ha relacionado desde el inicio de los tiempos con el medio en el que vive, ya que de él (el planeta tierra) obtiene todo lo que necesita para vivir. Aquí se utilizó la definición tradicional de medio ambiente: es decir la relación entre la naturaleza y las sociedades: “***El medio ambiente no es solo lo que nos rodea, sino que nos incluye a nosotros como grupo social***” (Foguelman, D. 2009).

Durante la celebración de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el medio humano en el 1972, se introdujo el concepto de desarrollo sostenible, con el objetivo de concientizar a las sociedades acerca de la importancia de preservar el medioambiente en las mejores condiciones posibles, ya que el medio que nos rodea es también nuestro sustento y el de las generaciones futuras.

Cabe destacar que para tratar el proceso de relocalización, se consultaron las recomendaciones que realiza el Banco Mundial para que estos procesos produzcan una mejora concreta en la calidad de vida de los pobladores afectados.

3. Materiales y Métodos

El trabajo realizado es una investigación de tipo cualitativo, y se ha combinado con aspectos cuantitativos (Hernández Sampieri R y otros, 2006).

Se intentó conocer el proceso de relocalización a través de los actores que lo integran, pero sin dejar de lado datos reales y concretos, como es la situación real y sumamente compleja a la que están expuestos los pobladores que habitan en el camino de sirga del Riachuelo.

Para lograr el objetivo de la investigación se consultó abundante material bibliográfico que diera cuenta del estado de las investigaciones en la materia como también acerca del marco teórico más adecuado para el trabajo.

Para recabar datos en el campo, se utilizó como método de recolección de información la encuesta. Los casos testigo elegidos en el trabajo de campo fueron Villa Inflamable y Villa 21-24

Villa Inflamable: ubicada frente al Polo Petroquímico Dock Sud, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, representa el corazón de la “Causa Mendoza”, ya que aquí es donde comenzó el arduo trabajo de Beatriz Mendoza para lograr una mejor calidad de vida para los habitantes de la villa.

Villa 21-24: ubicada en el Barrio de Barracas, Ciudad de Buenos Aires, es considerada uno de las villas más numerosas de la ciudad, y la que más familias tiene para relocalizar, después de Villa Inflamable.

También se realizaron entrevistas con otros actores involucrados en la Causa, como Beatriz Mendoza, funcionarios de Acumar, la Asesoría Tutelar, entre otros.

4. Resultados y Discusión (Extensión entre 1 y 2 carillas)

La relocalización de los vecinos que habitan en el camino de sirga del Riachuelo, nació con el objetivo principal de mejorar la calidad de vida de la población afectada.

A la fecha de finalización de la tesis, y de acuerdo con los plazos impuestos por la Corte Suprema, solo se ha relocalizado una pequeña parte de la población, y todos los plazos otorgados por la Corte para mudar a los pobladores se encuentran vencidos.

Los resultados obtenidos en la investigación evidenciaron principalmente la ausencia del Estado como garante del éxito del proceso de relocalización. Desavenencias políticas entre los diversos sectores gubernamentales involucrados, desorganización, y mensajes

confusos hacia la población han llevado a los vecinos de ambos barrios a un estado de incertidumbre y angustia innecesarios.

De acuerdo con la información recabada en el trabajo de campo, se encontró que en materia de educación los Organismos Oficiales han tenido escasa presencia tanto en Villa Inflamable como en la Villa 21-24. Menos el 20% de los entrevistados recordó haber recibido información por parte de Organismos Oficiales u Organizaciones Civiles.

Las encuestas también mostraron la falta de información clara acerca de las causas reales de las enfermedades que padecen los vecinos, produciendo confusión en la población y condicionando su opinión en cuanto a las ventajas o no de mudarse. La mayoría de los vecinos refirieron conocer personas que están enfermas o que en algún momento lo estuvieron, por ejemplo tuberculosis, retrasos madurativos, plomo en sangre, cáncer, resfríos constantes, etc. pero en muchos casos no han relacionado directamente la enfermedad con la contaminación.

Una de las sensaciones que perduró luego de recorrer ambos barrios y encuestar a los pobladores, fue la naturalización de la enfermedad, es decir que la mayoría de los vecinos conocía casos de personas enfermas pero lo tomaba como algo natural en el barrio. De la misma manera que naturalizaban la pobreza en la que viven, creían que enfermarse era normal, o formaba parte del “ser pobre”.

En cuanto a la planificación de las nuevas viviendas, el Estado no ha tenido en cuenta situaciones particulares de supervivencia de una importante cantidad de vecinos.

Hay vecinos que son cartoneros y saben por la experiencia de vecinos que ya fueron relocalizados que no tendrán lugar donde colocar los carros en su nueva vivienda, otros son comerciantes y no tendrán la posibilidad de llevarse ese pequeño almacén que tienen en la actualidad al nuevo barrio, etc. El tema de generación de ingresos que le permita seguir sobreviviendo a la población afectada, es un tema de gran sensibilidad y que ha producido resquemores en los vecinos a la hora de aceptar la relocalización. Y el problema reside en que el proceso de relocalización, ha mostrado una falta de visión integral de la situación, posiblemente porque se piense más en el negocio de la relocalización y en la urgencia de liberar el camino de sirga, que en la mejora de la calidad de vida de los habitantes afectados.

Los hallazgos del presente trabajo coincidieron con otras investigaciones en la complejidad por la que atraviesan los procesos de relocalización, en la falta de

información y la no celeridad de los Organismos para llevar a cabo dicho proceso, como también la confusión que tienen los vecinos acerca del riesgo real de vivir en un lugar contaminado.

Ahora bien, como se mencionó anteriormente, no se han encontrado investigaciones que indaguen específicamente en la temática de la educación y la calidad de vida de la manera planteada en la presente tesis, razón por la cual resulta de interés la información relevada en el trabajo de campo y la problemática aquí planteada podría tomarse como antecedente de futuras investigaciones. Tal afirmación se basa en la debe prestarse atención a las falencias del proceso de relocalización, el cual se encuentra todavía en curso y tiene posibilidades de ser mejorado.

5. Conclusiones / Recomendaciones

Las visitas a los barrios y las entrevistas realizadas, permitieron un acercamiento a la realidad de los vecinos que conviven permanentemente con la contaminación, y a las variables que se ponen en juego al momento de tomar decisiones que tienen como objetivo mejorar la calidad de vida de los afectados. Este objetivo, en el cual se basó el recorrido de la tesis, es uno de los tres que componen el fallo de la causa Mendoza, y a la vista de los resultados no ha sido un objetivo fácil de alcanzar, por lo menos en el corto y mediano plazo.

Sobre la base de la información consultada y las entrevistas realizadas a funcionarios de Acumar, de la Asesoría Tutelar, y otros participantes del proceso de localización, se pudo afirmar que diversos condicionantes políticos, sociales y económicos han retrasado la mudanza de los vecinos a sus nuevos barrios.

El proceso de relocalización involucra a diversos actores, además del Estado y los vecinos a relocalizar. Ante tantos intereses no ha sido fácil encontrar puntos de acuerdos para que permitan un avance concreto. Lamentablemente, la constante parece ser la poca voluntad real que existe para mejorar de manera concreta la vida de las personas afectadas. Y cuando hablamos de una mejora en la calidad de vida hablamos del respeto por la dignidad del ser humano.

La población de las villas sobrevive con escasos recursos, en un ambiente completamente desfavorable, son estigmatizados sociales, permanentemente sufren la exclusión por parte de la sociedad por “vivir en la villa” y la situación general está lejos de aportar dignidad a la vida de los afectados.

Tienen grandes dificultades para poder acceder por sí solos a una vivienda, a un sistema de salud adecuado y en muchos casos, los jóvenes no han concluido sus estudios secundarios, situación que desde el principio los condiciona a la hora de encontrar un empleo que les permita salir de la precariedad en la que habitan y lograr mejores condiciones de vida. Es por ello que el rol del Estado es fundamental a la hora de poner en práctica mecanismos concretos e inclusivos, entre ellos la educación, que les permitan acceder a bienes y servicios necesarios para poder desarrollar sus capacidades y lograr la posibilidad de acceder a una vida digna.

Para lograr el éxito en las relocalizaciones, es necesario que el Estado permita la generación y puesta en marcha de un equipo interdisciplinario que ayude en el momento de la transición como también al momento de adaptarse al nuevo barrio, nuevos vecinos, nuevas formas de convivencia como también de subsistencia.

La relevancia del presente trabajo radica en que a la finalización del mismo, el proceso de relocalización se encuentra todavía en sus primeros pasos, y la puesta en evidencia de los errores que se vienen cometiendo, podría contribuir a una mejor planificación del proceso, donde se logre integrar las necesidades de los vecinos a medidas concretas que permitan que la mejora de la calidad de vida se convierta en un objetivo realizable.

6. Bibliografía

ACUMAR (2010). Plan Integral de Saneamiento Ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo. Buenos Aires (Pág. Varias).

Asoc. Vecinos La Boca (2012). En La Corte ordenó recomponer el Riachuelo (pp 19-29). Buenos Aires: Asociación Vecinos La Boca.

Auyero J. y Swistun D (2008). Varios Capítulos. Inflamable. Historia del sufrimiento ambiental. Buenos Aires, Paidós.

Catullo, Maria Rosa y Coun, Elizabeth. (2002). Estudios de impactos sociales en el Mercosur: Procesos relocalizatorios, nuevos espacios urbanos y reconstrucción de redes de relaciones sociales (pp. 49-69). Cuadernos de antropología social, nº 15. Recuperado de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1850-275X2002000100003&lng=es&tlng=es

Congreso de la Nación Argentina (2006). Ley Nº 26168. Creación de la Autoridad de la Cuenca Matanza Riachuelo.

- Constitución Nacional. El derecho a la educación. Artículo 14 del Capítulo Primero. Declaraciones Derechos y Garantías.
- Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) (2008). Fallo correspondiente al Juicio: Mendoza Beatriz y otros c/Estado Nacional y otros s/daños y perjuicios (daños derivados de la contaminación ambiental del Río Matanza Riachuelo), Argentina.
- Foguelman, D. (2009). El por qué de Qué es la ecología. En Qué es la ecología (p. 15). Buenos Aires. Ed. Kaicron – Capital Intelectual
- Fundación SES (2009). Informe final sobre Proyectos de innovación e investigación en experiencias educativas de segunda oportunidad (pp. 22-38). Buenos Aires, Argentina.
- Hernández Sampieri R y otros (2006). Metodología de la Investigación. Varios Capítulos. Editora MC-Graw-Hill Interamericana, Cuarta edición. México.
- Nápoli A. y García Espil J. (2011). Riachuelo. Hacer hoy pensando en la Cuenca del Mañana. *En Informe ambiental anual 2011* (pp. 177 - 208). Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN). Buenos Aires.
- Organización de las naciones Unidas - ONU (1972). Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano. 5 al 16 de junio de 1972. Estocolmo, Suecia.
- Real Academia Española (s.f.). Diccionario de la Lengua Española. Recuperado de <http://www.rae.es/>
- Reis, Maria José (1998). ESPAÇOS VIVIDOS, MIGRAÇÃO COMPULSORIA, IDENTIDADE. Os camponess do Alto uruai e a Hidrelétrica de Itá. Tesis de Doctorado, Programa de Post-grado en Antropología Social, Universidad de Campinas, Campinas.
- Rodríguez N. y García M (2005). La noción de calidad de vida desde diversas perspectivas. En Revista de Investigación N° 57 (p. 56). Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Caracas Venezuela.
- Santos Arias, L (2013). Cajamarca por el Proyecto Especial Olmos Tinajones (PEOT). Impactos socioambientales de reasentamiento por Proyectos de Desarrollo. Caso: Caserío de Huabal. Tesis presentada para el Magíster en Desarrollo Ambiental de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Perú